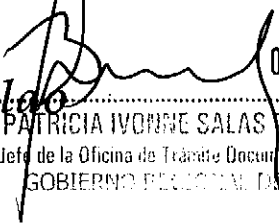


Gobierno Regional del Callao

  
01 ABR. 2011  
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000202

Callao, 01 ABR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000178 del 10 de Marzo del 2011, se conformó el Órgano Promotor de Inversión Privada en materia de Salud, denominado "Pro Inversión Salud";

Que, resulta necesario aclarar la Resolución Ejecutiva Regional mencionada en el párrafo que antecede, en el extremo de consignar quien presidirá el mencionado Órgano Promotor de Inversión Privada en Materia de Salud, denominado "Pro Inversión Salud";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aclarar el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000178 del 10 de Marzo del 2011, en el extremo que el Órgano Promotor de la Inversión Privada en Materia de Salud, denominado "Pro Inversión Salud", estará presidida por el Dr. David Pablo González Sáenz, Gerente Regional de Salud.

**Artículo 2°.-** Comuníquese la presente Resolución a los miembros del Organismo Promotor de la Inversión Privada, así como también a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DÍOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE